

hará saber que con arreglo al artículo 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden de 19 de noviembre de 1962, no procede recurso contra la misma en vía administrativa por tratarse de resolución aprobatoria.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Director general, Jesús Posada Cacho.

Sr. Secretario general de la Organización Sindical.

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL INTERPROVINCIAL DEL SEGURO, ESTABLECIDO POR LAS REPRESENTACIONES DE EMPRESAS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1.º *Ambito territorial*.—El presente Convenio Colectivo regirá en todos los Centros de trabajo de todas las Empresas que radiquen en el territorio nacional.

Art. 2.º *Ambito de aplicación*.—El presente Convenio regulará las relaciones de trabajo en las Empresas de Seguros Generales, Mutuas Patronales de Accidentes del Trabajo, de Enfermedad y Asistencia Sanitaria, de Enterramiento, de Reseguros, de Capitalización, Mutuas de Previsión Social y Agentes Empresarios, así como cualquier otra que pudiera ser afectada por la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Seguros.

Art. 3.º *Vigencia*.—Los efectos económicos del presente Convenio se aplicarán desde el 1 de enero del presente año de 1969.

Art. 4.º *Duración*.—El Convenio se mantendrá hasta tanto sea posible intentar convenir de nuevo libremente entre las partes, en cuyo momento podrá iniciarse nuevo Convenio o modificación de la Reglamentación Nacional de Trabajo, y de no darse tal supuesto como máximo hasta el 31 de diciembre de 1969.

Art. 5.º *No repercusión en precios*.—La mejora que se establece por este Convenio no implicará aumento ni repercusión en los precios, no ocasionándose por ello aumento general en el coste de la vida.

CAPITULO II

Régimen económico, retribuciones

Art. 6.º Se aplicará a los sueldos base, así como a las pagas extraordinarias obligatorias y antigüedad un porcentaje de elevación del 5,90 por 100.

Art. 7.º *Carácter de absorbible*.—El presente porcentaje tendrá carácter de absorbible y, en su consecuencia, podrán proceder a ello las Empresas afectadas.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 22 de febrero de 1969 aclaratoria de la de 11 de marzo de 1968 que establece normas comerciales para la importación de conservas y otros productos alimenticios.

Ilustrísimo señor:

La aplicación de la Orden de este Departamento de 11 de marzo de 1968 estableciendo normas comerciales para la importación de conservas y otros productos alimenticios ha originado diversas consultas sobre la forma en que deberán indicarse los datos exigidos en el apartado segundo de dicha Orden, por lo que se estima necesario aclarar la interpretación que debe darse al apartado tercero de la misma. En consecuencia, este Ministerio tiene a bien disponer:

El apartado tercero de la Orden de 11 de marzo de 1968 exige que los datos a que se refiere el apartado anterior deberán indicarse mediante leyenda troquelada, litografiada o etiqueta perfectamente adherida a los envases...

Esta exigencia debe interpretarse en el sentido de que tales inscripciones en idioma español han de ir redactadas en la misma forma, con caracteres gráficos y de color similares a como figuran redactadas en el idioma de origen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de febrero de 1969 por la que causa baja por fallecimiento en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial el Capataz agrícola don Tomás Guzmán Pulido.

Ilmo. Sr.: Causa baja por fallecimiento, acaecido el 14 de marzo del año próximo pasado, don Tomás Guzmán Pulido (B01AG000027), Capataz agrícola del Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de febrero de 1969 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Economistas del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento del Cuerpo de Economistas del Estado, aprobado por Decreto 3056/1968, de 12 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Economistas del Estado, cerrada a 31 de diciembre de 1968, concediendo un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la referida publicación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante la Dirección General de Servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO (05), CERRADA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha primer nombramiento			Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número Registro de Personal
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	A.	M.	D.				
1	Cotorruelo Sendagorta, Agustín	13	ago	25	30	nov	57	11	—	28	EE	—	—	A05PG01
2	Cortés Rodríguez, Hernán	9	jun	12	30	nov	57	11	—	28	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG02
3	Galán Argüello, Tomás	17	jun	30	30	nov	57	11	—	28	EE	—	—	A05PG03
4	García de Diego López, Luis	13	dic	24	30	nov	57	11	—	28	EC	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG04
5	García de Andoain Pinedo, José	20	mar	15	30	nov	57	11	—	28	EE	—	—	A05PG05
6	Gallego Babnaseda, Francisco	30	dic	20	30	nov	57	11	—	28	PG	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG06
7	Bonhorne Sanz, Luis	11	ene	33	30	nov	57	11	—	28	VI	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG07
8	Monreal Luque, Alberto	18	nov	26	30	nov	57	11	—	28	EE	—	—	A05PG08
9	Esparraguera Martínez, José Luis	15	jul	26	30	nov	57	11	—	28	IN	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG09
10	Martín Blanco, Marcos	18	jun	29	30	nov	57	11	—	28	OP	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG10
11	Parras Martínez, José Luis	16	jun	21	30	nov	57	11	—	28	CO	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG11
12	Arias Quintana, José Joaquín	10	abr	15	30	nov	57	11	—	28	AG	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG12
13	Hermenegildo Rodríguez, Manuel	8	ene	30	30	nov	57	11	—	28	CO	Comsaria-Abastec-Transp	MD-Madrid	A05PG13
14	Ramos Torres, José Ignacio	19	oct	26	30	nov	57	11	—	28	OP	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG14
15	Gil Carretero, Santos	25	ago	24	30	nov	57	11	—	28	GO	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG15
16	Alonso Ruiz, Francisco	21	mar	20	30	nov	57	11	—	28	IT	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG16
17	Largo Jiménez, José	16	abr	19	30	nov	57	11	—	28	PG	Consejo Economía Nacional	MD-Madrid	A05PG17
18	Casares Alonso, Anibal	13	jun	27	30	nov	57	11	—	28	PG	Consejo Economía Nacional	MD-Madrid	A05PG18
19	Riva Zambrano, Manuel Antonio de la	24	jul	25	18	dic	60	8	—	12	EE	—	—	A05PG19
20	Cossio y Cossio, Rafael Antonio	23	sep	24	18	dic	60	8	—	12	TR	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG20
21	Irastorza Revuelta, Francisco Javier	10	ene	29	16	dic	60	8	—	12	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG21
22	Alvarez Corugedo, Juan	27	jul	34	16	dic	60	8	—	12	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG22
23	Guereca Tosantos, Luis María	5	dic	31	18	dic	60	8	—	12	IN	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG23
24	Cabrera Kabana, Manuel	19	oct	23	30	nov	57	3	9	26	EV	—	—	A05PG24
25	Alemayn Torres, Francisco	13	may	20	30	nov	57	1	—	26	EV	—	—	A05PG25
26	Esteve Serrano, Tomás	12	abr	33	2	jul	64	4	5	29	HA	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG26
27	Azpilicueta Ferrer, Manuel	2	ene	40	2	jul	64	4	5	29	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG27
28	Lerena Guinea, Luis Angel	27	ago	36	2	jul	64	4	5	29	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG28
29	Alvarez Benduñez, José Ramón	17	jun	40	2	jul	64	4	5	29	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG29
30	Blanco Lesada, José Alberto	3	mar	36	16	jul	66	2	5	15	EC	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG30
31	Maurín Flores, Angel	10	oct	36	16	jul	66	2	5	15	AG	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG31
32	Torres Simó, Pedro de	9	mar	42	16	jul	66	2	5	15	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG32
33	Royo-Villanova Laguna, Carlos	4	ene	35	18	jul	66	2	5	15	IN	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG33
34	Villota Villota, Francisco	27	sep	42	16	jul	66	2	5	15	PG	Comsaria-Plan-Des-Econ-Social...	MD-Madrid	A05PG34
35	García Javaloyas, Joaquín	21	abr	34	16	jul	66	2	5	15	VI	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG35
36	Lobato Brime, Pedro	27	ene	38	16	jul	66	2	5	15	TR	Asesoría Económica	MD-Madrid	A05PG36